

Tixmehuac, Yucatán a 4 de Junio de 2015  
Asunto: Respuesta a requerimiento de información

Blanca Flor Barah Hernández

Titular de la UMAIP

PRESENTE

En respuesta a su oficio sin número, relativo al requerimiento de información que a la letra dice: "Con fundamento en el artículo 37 fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, por este medio, me permito solicitarle el siguiente documento:

- Los destinatarios y el uso autorizado de toda entrega de recursos públicos cualquiera que sea su destinado, así como los informes que dichas personas deben entregar sobre el uso y destino de estos,

Que se hubiera generado en los meses de julio y agosto 2014 relativo al Artículo 9 fracción IX del mismo ordenamiento, para efectos de su publicación en términos de lo señalado en la ley antes citada".

Le informo que de conformidad con el artículo 88 fracciones I, III y VI de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, y después de haber realizado una búsqueda exhaustiva en los archivos que se encuentran en esta unidad administrativa a mi cargo, no es posible entregar la información solicitada toda vez que en el periodo del Julio y agosto 2014 no se han realizado erogaciones con cargo al capítulo 4000 de transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas, del presupuesto de egresos de este ayuntamiento.

Sin otro particular, quedo de Usted para cualquier aclaración.

Atentamente:



[Firma]

Tesorero Municipal

Lucano Notul Canul

H. AYUNTAMIENTO  
TESORERIA MUNICIPAL  
2012 - 2015  
TIXMEHUAC, YUCATAN

Nombre y Firma del Titular de la UMAIP: Blanca Flor Barah Hernández

Fecha de actualización de la información: 4 de junio 2015

000016